

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/PUGGIONI, PAOLA CATALINA s/Cobro de pesos - Expte. Nº 413/2016", se ha ordenado citar la Sra. Paola Catalina Puggioni - D.N.I. Nº 25.480.202, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 2767 de la ciudad de Santa Fe de la Provincia de Santa Fe en los términos del Art. 343 y sgtes. del CPCCN por edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez - Juez Federal Subrogante. Dr. Hintermeister, Secretario.

S/C 294006 Jun. 14 Jun. 15

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/PUGGIONI, PAOLA CATALINA s/Ejecuciones varias - Expte. 414/2016", conforme el Art. 145 y sgtes. del CPCCN, se ha ordenado citar al Sra. Paola Catalina Puggioni - DNI 25.480.202, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 2767 de la ciudad de Santa Fe de la provincia de Santa Fe en los términos del Art. 542 del CPCCN por edictos por única vez en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez - Juez Federal Subrogante. Dr. Hintermeister, Secretario.

S/C 294007 Jun. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Patricia María de los A. Longhi-Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Chiappero, en los autos caratulados: BASTIAS, JAVIER ANTONIO c/ANDIAN, JULIO VALENTIN s/Declaratoria de pobreza y Daños y perjuicios; (Expte. Nro. 403 año 2015), se cita a los herederos y/o sucesores universales del Señor Julio Valentín Leoncio Andrian, fallecido en fecha 16-09-15, para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas respectivas (Art. 548 C.P.C. y C.), bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Dr. Chiappero, Secretario.

\$ 33 293970 Jun. 14 Jun. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ACOSTA, RAMONA c/herederos de VELLAFAÑE, CAMILO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 188 año 2009, se hace saber que en fecha 11 de junio del año 2015 ha sido dictada resolución que ordena lo siguiente: Vistos... Resulta:.... Considerando:.... Resuelvo:... 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva en favor de Ramona Acosta (D.N.I. 18.792.018) del inmueble inscripto para el pago del impuesto inmobiliario en la partida 04-06-00-21400/0000-7 Inscripción Dominial Matrícula N° 10052 F° 50 T° 34 Sección Propiedades del Departamento San Javier de esta Provincia de Santa Fe. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor de la usucapiente, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Asimismo se hace saber que por decreto de fecha 3 de julio del año 2015 se concedieron en relación y con efectos suspensivos los recursos de nulidad y apelación interpuestos. Santa Fe, 21 de Abril de 2.016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 33 293968 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SOBEERAL, MÓNICA RAQUEL s/Quiebra" (CUIJ. Nro. 21-01973002-3 Año 2016) se ha declarado la quiebra en fecha 08/06/16 de Mónica Raquel Soberal, DNI, N° 14.093.146, de apellido materno Retamar, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle J.J. Paso N° 2566 y legalmente en calle Lisandro de la Torre N° 3049 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 15/06/16 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 1/09/16. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Pagliano (Juez)- Dr. Gómez (Secretario).

S/C 293992 Jun. 14 Jun. 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, en autos: LUQUE WALTER NICOLÁS s/Quiebras, Expte. N° 21-01966155-2, resolvió la Quiebra del Sr. Walter Nicolás Luques, domiciliado en Pasaje Luis Braille 8466 B° Liceo Norte de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, autos declarativos de quiebras Tomo 32, Folio 127, Resol. 171 en fecha 06/04/2016. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Mario Alfonsina Pacor Alonso, Secretario. (No tributa Art. 273 Ley N° 24.522). Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 294004 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NUÑEZ, MIGUEL DARIO s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01973435-5) se ha declarado la quiebra en fecha 8 de Junio de 2016 de Miguel Dario Nuñez, DNI 26.985.695, argentino, casado, de apellido materno Correa, mayor de edad, empleado penitenciario, domiciliado realmente en calle U. Schmidl 9668 del Barrio San Agustín I y legalmente en calle Juan del Campillo 2812, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 22.6.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 4.8.2016. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 293991 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "IBARRA, TELMA NATALIA s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01970919-9), se ha denunciado nuevo domicilio de la fallida, siendo el mismo en calle La Rioja 3136 Dpto. 3 de esta de Santa Fe. Se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luciano Pagliano, Juez - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 293921 Jun. 14 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MENDOZA LUIS ANDRES c/DENIS DIEGO AMADO s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 21-00730058-9), de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Diego Amado Denis - DNI N° 31.689.119, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 33 293905 Jun. 14 Jun. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ZANABRIA,

EDGARDO MANUEL s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01973300-6), atento lo ordenado en fecha 02 de Junio de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Edgardo Manuel Zanabria, D.N.I. Nº 12.399.230, de apellido materno Alzugaray. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 16 de Agosto de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al CPN José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Ángel Casanello Nº 680, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 08 de Junio de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 293984 Jun. 14 Jun. 21

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "SANOW, DIEGO SEBASTIAN s/Quiebra" (Expte: 21-00028401-4) que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a Cargo de Sra. Jueza Dra. Viviana Marín y Secretaría del Dr. Daniel Maurutto se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han regulado los honorarios del Síndico (C.P.N.) Oscar Luis Vassoler en la suma de \$ 22.893,53, y del Dr. Facundo Alejandro Martín, en la suma de \$ 9.811,51. Asimismo que se ha presentado el informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo con lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 06 de Octubre de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 32.705,04, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 22.893,53 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Oscar Luis Vassoler, y para el Dr. Facundo A. Martín la cifra de \$ 9.811,51 (30% - 11,94jus)." Fdo.: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.- "Santa Fe, 13 de Mayo de 2016.- Agréguese. Por presentado Informe Final. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 L.C.Q, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese". Fdo.: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe. 2 de Junio de 2016. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

S/C 293906 Jun. 14 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SÁNCHEZ, ROSA FELICIANA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01972598-4), atento lo ordenado en fecha 26 de Mayo de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Rosa Feliciano Sánchez, L.C. Nº 4.292.672, de apellido materno Sosa 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces.

4º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 01 de Agosto de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la CPN María Lucila Claus, con domicilio en calle 4 de Enero N° 1742, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 08 de Junio de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 293985 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MAILLOT, NATALIA ISABEL s/Solicitud propia quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01969587-2) - Año 2015, la siguiente resolución: Santa Fe, 7 de Junio de 2016. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Natalia Isabel Maillot, DNI N° 25.157.759, con domicilio en Pasaje Alfonso 3031 6 4 B° Parque Juan de Garay de esta Ciudad y domicilio legal en calle Francia 1743, Of. 2 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 08 de Junio 2016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 12 de Agosto de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12- Fijar el día 30 de Agosto de 2016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 27 de Septiembre de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley N° 24522) y el 10 de Noviembre de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley N° 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley N° 24.522. Hágase saber, insértese, expídense copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley N° 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 7 de Junio de 2016. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria).

S/C 293978 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 19 en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "MISEREZ CELESTINO GERÓNIMO s/Sucesorio" (Expte. N° 841 año 2015), se llama a herederos, acreedores o legatarios de Celestino Gerónimo Miserez, L.E. N° 6.216.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F. Esperanza, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Claudia Brown - Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 293987 Jun. 14 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 23 de la ciudad Las Rosas, se llama, cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de la Sra. María Avalor de Tola y a los eventuales, titulares, poseedores, tenedores o con interés legítimo sobre el inmueble de calle Belgrano Nro. 5 esquina Alberdi del pueblo de Bouquet, Provincia de Santa Fe, para que dentro del plazo de 10 días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en los autos caratulados: "GIULIANO OSCAR F. c/Sucesores de TOIA MARIA AVALE s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 175/16. Las Rosas, 30 de Mayo de 2016. Dr. Estelrich, Secretaria.

\$ 52,50 293989 Jun. 14 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los Autos: "GIRSA MARIA s/Sucesorio"(C.U.I.J Nº 21-01971900-3), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Girsia María, D.N.I. Nº 93.252.840, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría, Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 293938 Jun. 14

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. Nº CUIJ 21-01965149-2- RASTELLI NELIDA DEL CARMEN s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña Nélica del Carmen Rastelli, L.C. Nº 4.704.054, con domicilio en calle Ayacucho Nº 5344 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, fallecida el 17/02/2001 en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 17 de Mayo de 2016.

\$ 45 294002 Jun. 14 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DÍAZ, SANTIAGO SANTOS s/Sucesorio", Expte. CUIJ No: 21-01972464-3, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes del causante Don: Santiago Santos Díaz, DNI Nº: 6.219.342, para que así dentro de los treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, 26 de Mayo de 2016. Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).

\$ 45 293904 Jun. 14 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PAEZ FRANCISCO CESAR s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01972205-5 Año 2016), se ha dispuesto lo siguiente: "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Páez Francisco Cesar, M 8.433.849, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley Nº 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 12 de Abril de 2016. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria). Secretaría, 3 de Junio de 2016.

\$ 45 293974 Jun. 14 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "LAURINI HORACIO MANUEL s/Sucesorio", CUIJ: 21-01965895-0 del año 2.015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Manuel Laurini, D.N.I. 25.480.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 3 de Junio de 2.016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 294010 Jun. 14 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se creyeren con derecho a la herencia de don Iturraspe Freyre, Urbano José, D.N.I. Nº 17.205.638, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C y C. de Santa Fe, 3 de Junio de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 293988 Jun. 14 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIAWOL, ROMÁN PEDRO s/SUCESORIO" (CUIJ: 21-01972445-7; Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Román Pedro Diawol, D.N.I. Nº 6.209.354; para que comparezcan a hacer valerlos por el término ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Junio de 2016. Dr.

Salzman, Prosecretario.

\$ 45 293971 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Andrés Alberto Erard, L.E. N° 2.456.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del tribunales, a los días 9 del mes de Mayo de 2016. Todo así ordenado en autos: "ERARD ANDRES ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. 370 año 1984). Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 293909 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: "ZANUTIGH, ELSA FRANCISCA s/Sucesorio" Expte. N° 21-01960150-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes a la herencia del causante, Zanutigh, Elsa Francisca, L.C.: F 2.396.304, a que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. "Santa Fe, 10 de Abril de 2015. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibanse conforme lo disponen la Ley N° 11287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley N° 8744. Mazzi (Secretaria) - Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 11 de Abril de 2016.

\$ 45 293990 Jun. 14 Jun. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Tostado, en autos "MARTÍNEZ LUIS ALBERTO s/Sucesorio", Expediente N° 240 año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martínez Luis Alberto (D.N.I. N° 5.878.925), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Tostado, 3 de Junio de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 293993 Jun. 14 Jun. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: "MARTINO LILIA GUADALUPE s/Sucesorio", (Expte. N° 338/2016), se cita emplaza y llama a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Lilia Guadalupe Martino, DNI 10.197.593, fallecida en San Jorge (Provincia de Santa Fe) el 15 de noviembre de 2013, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 23 de Mayo de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 113 293994 Jun. 14 Jun. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 1450-Año 2015 - FASSI, FRANCISCO LINO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Lino Fassi, D.N.I: N° 2.435.388, domiciliado en calle ciudad de Casilda N° 670, Rafaela (Santa Fe), para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dr. Horacio Trivelli (Estudio Jurídico Trivelli - Allochis y Asoc.) Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 27 de Mayo de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 293963 Jun. 14 Jun. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2da.

Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 770- Año 1999- SCALENGHE, JULIO CESAR TOMAS s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Scalenghe, Julio Cesar Tomas, D.N.I. N° 11.306.168, domiciliado en calle Lavalle N° 1131 Rafaela (Santa Fe), que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C.P.C).- Expediente tramitado por la Dr. Horacio Trivelli (Estudio Jurídico Trivelli-Allochis y Asoc.) Firmado: Dr. Duilio M. Francisco Hall (Juez) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Rafaela, 22 de Abril de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 293964 Jun. 14 Jun. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 479/2015 TIERRAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: Reconquista, 31 de Mayo de 2016: AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Tener presente la solicitud efectuada por la Sindica. Advertir a dicha funcionaria el cumplimiento de sus funciones en tiempo y forma. Reprogramar las fechas, las que quedarán establecidas de la siguiente manera: fíjese el día 15 de junio próximo para la presentación de los informes individuales y el día 29 de julio próximo para la presentación del Informe General. Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 28 de octubre de 2016 y la audiencia informativa se celebrará el día 18 de octubre de 2016 a las 09:00 hs o al día siguiente hábil a la misma hora si la fecha designada resultare feriado o inhábil por ante este Juzgado. Estese a lo dispuesto en cuanto a los intereses. Notifíquese acreedores presentados y publíquense edictos de la presente reprogramación. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria.- Reconquista, 07/06/16.

\$ 247,50 294050 Jun. 14 Jun. 22